

# El caso del colegio San Martín de Donostia



Cuaderno del Estudiante



Hilario Murua

BALIABIDEAK



# MÉTODO DEL CASO DEL COLEGIO SAN MARTIN DE DONOSTIA



CUADERNO DEL ESTUDIANTE

AUTOR: HILARIO MURUA CARTÓN

## 1. CONTEXTO DE LA ASIGNATURA.

### 1.1. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

- Nombre de la asignatura: Teoría e Historia de la Educación.
- Titulación: Grado de Magisterio, Educación Infantil.
- Curso y cuatrimestre: 1º curso, 1º cuatrimestre.
- Nº de créditos ECTS: 6
- Modalidades docentes y horas semanales de cada uno de ellos

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES (las realizadas en clase)	HORAS NO PRESENCIALES (las realizadas fuera de clase)	TOTAL
TEORIA	36	54	90
PRÁCTICAS	24	36	60
TOTAL	60	90	150

### 1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA.

La formación pedagógica constituye uno de los pilares fundamentales en la formación del profesorado sobre el que recaerá la responsabilidad de desempeñar la tarea educadora en la sociedad futura. La asignatura de Teoría e Historia de la Educación pretende acercarse a los diferentes paradigmas y perspectivas pedagógicas contemporáneas con el fin de reconocer las bases teóricas y epistemológicas que fundamentan la educación actual.

El desarrollo de la asignatura posibilita abordar el pensamiento pedagógico contemporáneo mediante el estudio de los movimientos más significativos y que mayor trascendencia han alcanzado en la práctica educativa actual; se analiza la evolución histórica del sistema educativo en el Estado español, atendiendo a la dimensión europea e internacional de la educación y ofreciendo también una panorámica centrada en el caso de Euskal Herria, con el fin de que el alumnado sepa contextualizar adecuadamente las experiencias situadas en su entorno cercano.

A través de esta asignatura nos proponemos estimular al futuro profesorado para que construya, a través de un análisis crítico y reflexivo, y siempre desde el conocimiento y el máximo respeto hacia los derechos de la infancia, su propio pensamiento referido al hecho educativo, pudiendo orientar así su futura práctica educativa. La naturaleza de esta asignatura, en interrelación con otras que también forman parte de los planes de estudio de Magisterio, constituye el marco de referencia para la práctica docente; dicha interrelación contribuye a la consecución de competencias ligadas a la participación democrática y la construcción de la ciudadanía, pilares indispensables en la tarea de los futuros/as educadores/as.

### 1.3. COMPETENCIAS.

#### 1.3.1. Competencias del curso que se desarrollan desde la materia.

- Conocer y situar la escuela infantil en el sistema educativo actual en nuestro contexto, en el europeo y en el internacional, para poder conocer y comparar experiencias prácticas innovadoras y atender a la educación en valores.
- Comprender y aplicar los conocimientos básicos de los procesos educativos y de aprendizaje en el período de 3 a 6 años en el contexto familiar, social y escolar utilizando técnicas de búsqueda y manejo de la información.

### 1.3.2. Competencias de la asignatura.

- Conocer la evolución histórica del sistema educativo y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa, situar en el mismo la escuela infantil y analizar su función desde las perspectivas pedagógicas contemporáneas, tanto en nuestro contexto como en el europeo y en el internacional.
- Analizar la función de los agentes educativos en la práctica docente, teniendo en cuenta los procesos de interacción y comunicación en el aula y las condiciones institucionales que la enmarcan.
- Comprender y aplicar, partiendo siempre del conocimiento de los derechos humanos y los derechos de la infancia, los principios básicos de los procesos educativos y de aprendizaje en el período de 3 a 6 años de edad en el contexto familiar, social y escolar, subrayando especialmente la función de la familia como agente educativo (su función histórica, modelos familiares y de educación en el contexto familiar) y su relación con la escuela.

### 1.3.3. Competencias del módulo.

- Identificar, analizar y valorar los condicionantes históricos, sociales, psicológicos y pedagógicos que enmarcan diferentes formas de intervención educativa, para que comprendan la función social de la escuela y sus quehaceres como educadores/as en la situación actual de la misma.
- Identificar y analizar los problemas de la escuela desde una perspectiva global e interdisciplinar para ser capaces de trabajar en colaboración con las familias y con otros profesionales de la educación, adecuando su intervención a las diferentes situaciones comunicativas y relacionales.

## 1.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- **R1:** El alumnado conoce los momentos más significativos de la historia de la educación en el Estado español así como el papel de la Iglesia y las disposiciones legislativas más importantes.
- **R2:** El alumnado diferencia las perspectivas pedagógicas existentes en sus respectivos contextos, estatal y europeo.
- **R3:** El alumnado distingue con exactitud los tres modelos educativos existentes.

- **R4:** El alumnado es capaz de trabajar en grupo y resolver los problemas que este tipo de trabajo puedan derivar.
- **R5:** El alumnado se desenvuelve con facilidad en la búsqueda de las fuentes de información.
- **R6:** El alumnado se expresa correctamente tanto escrita como oralmente.

### 1.5. METODOLOGÍA

La metodología docente combina las clases magistrales, sesiones teóricas o explicaciones sobre los diversos temas que aparecen en el programa, con las denominadas prácticas de aula. Para la impartición de las clases magistrales, se utilizarán diferentes medios: presentación power point, documentales, videos, libros, artículos de revistas, manual de la asignatura...

Con cada uno de los temas, se plantea la realización de unas prácticas, que posibilitan completar y afianzar lo explicado. Dichas prácticas se realizarán tanto individualmente como en grupo (cada grupo tendrá un máximo de 4 personas). Los grupos creados serán fijos para todo el cuatrimestre.

El principal objetivo de las mismas es fomentar la participación y el debate entre el alumnado, de tal forma que, además de ayudar a consolidar los contenidos explicados en las sesiones teóricas, vayan sirviendo para la reflexión y la apertura de nuevas perspectivas entre el alumnado, perspectivas que les ayuden a adoptar posicionamientos razonados en las diferentes tesis.

Dentro del apartado de prácticas podríamos situar el trabajo denominado ERAGIN, la resolución de un método de caso a partir de una situación creada en un centro de estudio. Para la resolución de este método de caso el alumnado debe conocer previamente los contenidos desarrollados en las clases magistrales, además de ir descubriendo por sí mismo nuevos conocimientos.

### 1.6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

En la asignatura se utilizará el método de evaluación mixta (ver normativa de gestión, artículo 43: métodos de evaluación).

El proceso de trabajo y los resultados del mismo constituyen el eje fundamental de la asignatura; en ese sentido se considerarán ambos, proceso y resultado. Los porcentajes asignados a cada apartado serán los siguientes:

- Trabajo de módulo: 20%
- Examen escrito: 30%
- Prácticas continuadas (ERAGIN): 50%

En colaboración con las demás asignaturas que componen el módulo, el alumnado tendrá que realizar un trabajo interdisciplinar (AIM). Este trabajo será requisito indispensable para obtener la nota de la asignatura. Además, como más arriba se especifica, a este trabajo modular (AIM) le corresponde un 20% de la nota final de la asignatura. El alumnado que, por causas justificadas, no pueda realizar esta actividad, deberá recurrir al coordinador/a de módulo y seguir el procedimiento que éste/a le señale.

Adicionalmente, el alumnado podrá presentar renuncia a la convocatoria de evaluación mediante un escrito dirigido al profesor/a que imparte la asignatura en un plazo no inferior a 10 días naturales antes de la fecha de inicio del periodo oficial de exámenes.

El alumnado que, por causas justificadas, no pueda participar en el sistema de evaluación continuada, podrá acreditar la consecución de conocimientos y competencias inherentes a la asignatura a través de una única prueba final que comprenderá el 100% de la nota de la asignatura. El/la coordinador/a de módulo al que le corresponda una situación de estas características, determinará el procedimiento a seguir. Dicha prueba tendrá dos apartados:

- Examen escrito: 50%
- Trabajo específico: 50%

### 1.7. TEMARIO

- **Tema I: Aproximación al ámbito educativo. Instituciones y Agentes Educativos.**
  - Educación, Pedagogía y Ciencias de la Educación.
  - Familia y Escuela.
- **Tema II: Evolución del pensamiento pedagógico. Teorías educativas contemporáneas.**
  - Primeras teorías educativas.
  - La Escuela Nueva.
  - La Escuela Moderna.
- **Tema III: Historia de la Educación contemporánea en Euskal Herria.**
  - El sistema educativo en el Estado español.
  - El sistema educativo en Euskal Herria.
- **Tema IV: Situación y derechos de la infancia.**
  - Análisis y evolución de determinadas prácticas relacionadas con la infancia: infanticidio, abandono, fajadura, disciplina y sexualidad.
  - La infancia en la Edad Moderna: el descubrimiento de la infancia.
  - La formación del Magisterio y los Derechos Humanos.
  - Los derechos de la infancia según la Convención sobre los Derechos del Niño.



## 1.8. CRONOGRAMA

SEPTIEMBRE		HORA	AULA	GRUPO	ACTIVIDAD	NOTAS-AVISOS
1. SEMANA	10	08,30-10,30	2.4	G2	Organizar los grupos de trabajo, elegir el/la portavoz del grupo y redactar la normativa de trabajo grupal	
		11,00-13,00	2.7	G1+G2	Presentación	
		14,30-16,30	2.4	G1	Organizar los grupos de trabajo, elegir el/la portavoz del grupo y redactar la normativa de trabajo grupal	
2. SEMANA	17	08,30-10,30	2.4	G2	TEMA I: Educación Pedagogía y Ciencias de la Educación.	Entregar la normativa de trabajo grupal
		11,00-13,00	2.7	G1+G2	Visionado de vídeos sobre Homeschooling + E. Calatayud. Anotar en el cuaderno individual las opiniones personales sobre ambos vídeos	
		14,30-16,30	2.4	G1	TEMA I: Educación Pedagogía y Ciencias de la Educación	Entregar la normativa de trabajo grupal
3. SEMANA	24	08,30-10,30	2.4	G2	Debate en pequeño grupo sobre los vídeos y preparación de las primeras preguntas tipo test	
		11,00-13,00	2.7	G1+G2	Visionado de la película "El club de los poetas muertos" (trabajo individual)	
		14,30-16,30	2.4	G1	Debate en pequeño grupo sobre los vídeos y preparación de las primeras preguntas tipo test	
OCTUBRE		HORA	AULA	GRUPO	ACTIVIDAD	NOTAS-AVISOS
4. SEMANA	01	08,30-10,30	2.4	G2	ERAGIN: Búsqueda de información sobre la Escuela Mixta, la Escuela Segregada y la Coeducación	Entregar el trabajo sobre la película visionada y las preguntas tipo test del tema I. Se puede traer el ordenador
		11,00-13,00	2.7	G1+G2	TEMA III: PRIMERAS TEORÍAS EDUCATIVAS	
		14,30-16,30	2.4	G1	ERAGIN: Búsqueda de información sobre la Escuela Mixta, la Escuela Segregada y la Coeducación	Entregar el trabajo sobre la película visionada y las preguntas tipo test del tema I. Se puede traer el ordenador
5. SEMANA	08	08,30-10,30	2.4	G2	Preparar las preguntas del examen del tema III. ERAGIN: Búsqueda de información sobre los centros de estudio de la Comunidad Autónoma Vasca según su financiación	Se puede traer el ordenador
		11,00-13,00	2.7	G1+G2	TEMA IV: LA ESCUELA NUEVA	
		14,30-16,30	2.4	G1	Preparar las preguntas del examen del tema III. ERAGIN: Búsqueda de información sobre los centros de estudio de la Comunidad Autónoma Vasca según su financiación	Se puede traer el ordenador
6. SEMANA	15	08,30-10,30	2.4	G2	Preparar las preguntas del examen del tema IV. ERAGIN: ¿Porqué destacaron Emilia Pardo Bazán y Concepción Arenal?	Entregar las preguntas tipo test del tema III. Se puede traer el ordenador
		11,00-13,00	2.7	G1+G2	TEMA V: CORRIENTES ANTIAUTORITARIAS EN PEDAGOGÍA	
		14,30-16,30	2.4	G1	Preparar las preguntas del examen del tema IV. ERAGIN: ¿Porqué destacaron Emilia Pardo Bazán y Concepción Arenal?	Entregar las preguntas tipo test del tema III. Se puede traer el ordenador



7. SEMANA	22	08,30-10,30	2.4	G2	Presentación oral. Visita de tutoras. ¿Cómo estamos desarrollando este trabajo? 5 grupos (15 minutos máximo)	Entregar las preguntas tipo test del tema IV.
		14,30-16,30	2.4	G1	Presentación oral. Visita de tutoras. ¿Cómo estamos desarrollando este trabajo? 5 grupos (15 minutos máximo)	Entregar las preguntas tipo test del tema IV.
	23	12,30-14,30	2.4	G2	Presentación oral. ¿Cómo estamos desarrollando este trabajo? 5 grupos (15 minutos máximo)	
8. SEMANA	29	08,30-10,30	2.4	G2	Visionado de vídeos sobre Ferrer i Guardia + Educación Segregada (EITB)	Entregar las preguntas tipo test del tema V
		14,30-16,30	2.4	G1	Presentación oral. ¿Cómo estamos desarrollando este trabajo? 5 grupos (15 minutos máximo)	Entregar las preguntas tipo test del tema V.
	30	12,30-14,30	2.4	G2	Visionado de vídeos sobre Ferrer i Guardia + Educación Segregada (EITB)	
<b>NOVIEMBRE</b>		<b>HORA</b>	<b>AULA</b>	<b>GRUPO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NOTAS-AVISOS</b>
9. SEMANA	5	08,30-10,30	2.4	G2	Preparar las preguntas del examen del tema V. Análisis ERAGIN	Se puede traer el ordenador
		14,30-16,30	2.4	G1	Visionado de vídeos sobre Ferrer i Guardia + Educación Segregada (EITB)	
	6	12,30-14,30	2.4	G2	Preparar las preguntas del examen del tema V. Análisis ERAGIN	Se puede traer el ordenador
	8	09,00-11,00	2.4	G1	Visionado de vídeos sobre Ferrer i Guardia + Educación Segregada (EITB)	
10. SEMANA	12	08,30-10,30	2.4	G2	Análisis ERAGIN	Se puede traer el ordenador
		14,30-16,30	2.4	G1	Preparar las preguntas del examen del tema V. Análisis ERAGIN	Se puede traer el ordenador
	13	12,30-14,30	2.4	G2	TEMA VII: EL SISTEMA EDUCATIVO EN EUSKAL HERRIA	
	15	09,00-11,00	2.4	G1	TEMA VII: EL SISTEMA EDUCATIVO EN EUSKAL HERRIA	
11. SEMANA	19	08,30-10,30	2.4	G2	Preparar las preguntas del examen del tema VII. Análisis ERAGIN	Entregar las preguntas tipo test del tema VII
		14,30-16,30	2.4	G1	Preparar las preguntas del examen del tema VII. Análisis ERAGIN	Entregar las preguntas tipo test del tema VII
	20	12,30-14,30	2.4	G2	Análisis ERAGIN	Se puede traer el ordenador
	22	09,00-11,00	2.4	G1	Análisis ERAGIN	Se puede traer el ordenador
12. SEMANA	26	08,30-10,30	2.4	G2	ERAGIN redacción	Entregar las preguntas tipo test del tema VII
		14,30-16,30	2.4	G1	ERAGIN redacción	Entregar las preguntas tipo test del tema VII
	27	12,30-14,30	2.4	G2	ERAGIN redacción	Se puede traer el ordenador
	29	09,00-11,00	2.4	G1	ERAGIN redacción	Se puede traer el ordenador
<b>DICIEMBRE</b>		<b>HORA</b>	<b>AULA</b>	<b>GRUPO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NOTAS-AVISOS</b>
13. SEMANA	3	08,30-10,30	2.4	G2	ERAGIN redacción	Se puede traer el ordenador
		14,30-16,30	2.4	G1	ERAGIN redacción	Se puede traer el ordenador
	4	12,30-14,30	2.4	G2	ERAGIN redacción	Se puede traer el ordenador
14. SEMANA	10	08,30-10,30	2.4	G2	Presentación oral	Recoger informes ERAGIN
		14,30-16,30	2.4	G1	Presentación oral	Recoger informes ERAGIN
	11	12,30-14,30	2.4	G2	Presentación oral	Recoger informes ERAGIN
	13	09,00-11,00	2.4	G1	Presentación oral	Recoger informes ERAGIN
15. SEMANA	17	08,30-10,30	2.4	G2	Elección preguntas finales examen	
		14,30-16,30	2.4	G1	Elección preguntas finales examen	
	18	12,30-14,30	2.4	G2	Análisis del curso	
	20	09,00-11,00	2.4	G1	Análisis del curso	

El sombreado de color morado significa que en esas sesiones se junta el gran grupo



## 1.9. MATERIAL DE TRABAJO

### 1.9.1. BIBLIOGRAFÍA

- Abad, L. y López Rodríguez, F. (2003). *Género y educación. La escuela coeducativa*. Barcelona: Editorial Graó.
- Arenas, G. (2006). *La educación de las niñas en la historia y la legislación. Triunfantes perdedoras: la vida de las niñas en la escuela*. Barcelona: Editorial Graó.
- Ballarín Domingo, P. (2001). *La coeducación hoy*, en BLANCO GARCÍA, N. (Coord.), *Educación en femenino y en masculino* (31-40). Madrid: Akal.
- Ballarín Domingo, P. (2004). Género y políticas educativas. XXI en *Revista de Educación*, 6, 35-42.
- Ballarín Domingo, P. (2007). La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de esferas separadas en *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, 26, 143-168.
- Ballarín Domingo, P. (2008). *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX*, 290-314.
- Brullet, C y Subirats, M (1988). *Rosa y azul. La trasmisión de los géneros en la escuela mixta*. Madrid: Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer.
- Carbonell, J. (1996). *Educación sexista y coeducación. La escuela entre la utopía y la realidad. Diez temas de sociología de la educación*. Barcelona: Octaedro.
- Subirats Martori, M. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación de hoy en *Revista Iberoamericana de Educación*, 6, 49-78.

### 1.9.2. MATERIAL AUXILIAR.

## ANEXO I

### **La expulsión de los Hermanos de la Hermandad Cristiana de Francia.**

En 1904 como consecuencia de la política laicista emprendida en el Estado francés desde finales del siglo XIX y de la entrada en vigor de la Ley de Jules Ferry, se produjo una progresiva expulsión de órdenes y congregaciones religiosas dedicadas a la educación, lo que trajo como consecuencia el exilio de las mismas. Entre ellas estaba la congregación de la Hermandad Cristiana, que fue la más afectada, pues no en vano era la congregación que tenía mayor número de religiosos dedicados a esta tarea en ese país.

La legislación francesa desde 1901, con la ley de asociaciones del gobierno de Waldeck-Rousseau, hasta la ley de 7 de julio de 1904 con el gobierno de Combes<sup>1</sup> y los decretos posteriores que la desarrollaron, concluirán con la separación de la Iglesia y el Estado y con la ruptura de relaciones de Francia con la Santa Sede en 1905. De esta manera se daba por finalizado el proceso de laicidad que arrancó con la Revolución Francesa. Para muchos historiadores, una de las causas de todo este fenómeno habría

---

<sup>1</sup> Émile Combes, (1835-1921): político radical, primero ministro de Instrucción Pública (1895-1896) y después presidente del gobierno de la III República francesa (1902-1905)

que buscarlo en el impacto que causó el affaire Dreyffus y la división de Francia en una tradicional, clerical y conservadora, frente a otra Francia republicana, progresista y laica. Las elecciones de 1902, que darían la victoria a Combes, dirimieron a favor del laicismo esta división. El punto clave de todo ello era la prohibición a las congregaciones religiosas de participar en todo tipo de enseñanza, su disolución y el cierre de sus establecimientos, además de la liquidación de todos sus bienes. Para sustituir la labor de las congregaciones, Combes hizo aprobar un proyecto de ley que autorizaba a los prefectos a abrir en los municipios escuelas laicas en sustitución de las religiosas.

Entre 1904 y 1911 se cerraron centenares de escuelas y se abrieron cerca de trescientos expedientes legales por incumplimiento de la ley. Ante esta situación, los institutos religiosos en Francia tuvieron que tomar una difícil decisión: pedir autorización, asumir la excomunión o exiliarse. El resultado fue que 140 congregaciones masculinas y 888 femeninas tuvieron que abandonar Francia, excluirse o vivir en la clandestinidad. Este exilio, refugio, diáspora, cobijo o como queramos denominarlo, porque de hecho no hubo ninguna expulsión personal, tuvo preferentemente cuatro países de destino: Bélgica, Suiza, Italia y España.

Por lo que respecta al caso español, tenemos que considerar previamente la presencia de las congregaciones religiosas en estos años, aunque los datos no son siempre coincidentes. Así, las estadísticas de 1902 se refieren a unos 10.000 religiosos varones repartidos en 533 casas de las que 201 se dedicaban a la enseñanza (37,7%) y de 40.000 religiosas con 2.699 casas de las que 932 se destinaban a la enseñanza (34,5%). En 1923 las provincias con mayor número de religiosos por cada 10.000 habitantes eran, por este orden, Gipuzkoa, Araba, Nafarroa, Baleares, Burgos, Madrid y Bizkaia. Entre los institutos religiosos masculinos, por número de componentes, destaca la Congregación del Niño Jesús con 2.270, y la Hermandad Cristiana con algo más de 1.600 integrantes.

Con respecto a su distribución geográfica no hubo por parte del gobierno español prohibición de instalarse en las provincias fronterizas, lo cual favoreció que la mayoría de las órdenes y congregaciones religiosas eligieran, sobre todo, las provincias de Gipuzkoa, Girona y Barcelona que, además, estaban muy bien comunicadas con sus respectivas fronteras francesas, al tener acceso a las líneas férreas. En el caso de Gipuzkoa, se puede constatar este fenómeno, pues el tramo comprendido entre la ciudad fronteriza de Irun y Zumarraga, y el que transcurre entre Irun y Eibar por la costa, tiene un alto índice de concentración de congregaciones religiosas.

Pero volviendo al campo histórico, hay que señalar que con motivo de la Guerra Civil fueron muchas las congregaciones religiosas que cerraron sus comunidades y, por lo tanto, las escuelas y colegios que tenían abiertos. Tal es el caso de la Hermandad Cristiana, que en 1936 cerraron alrededor de 60 centros escolares, en general en la zona republicana. Pero con la finalización de la Guerra, en 1939 se reabrían 30 centros, la mayoría de ellos tras el cierre obligado desde el inicio de la Guerra. En este contexto, en el Estado español tras la victoria del franquismo las congregaciones religiosas se van a quedar en una ventajosa situación en la que se van a poder asentar definitivamente y conocer un desarrollo inesperado. El apoyo de la Iglesia y la

---

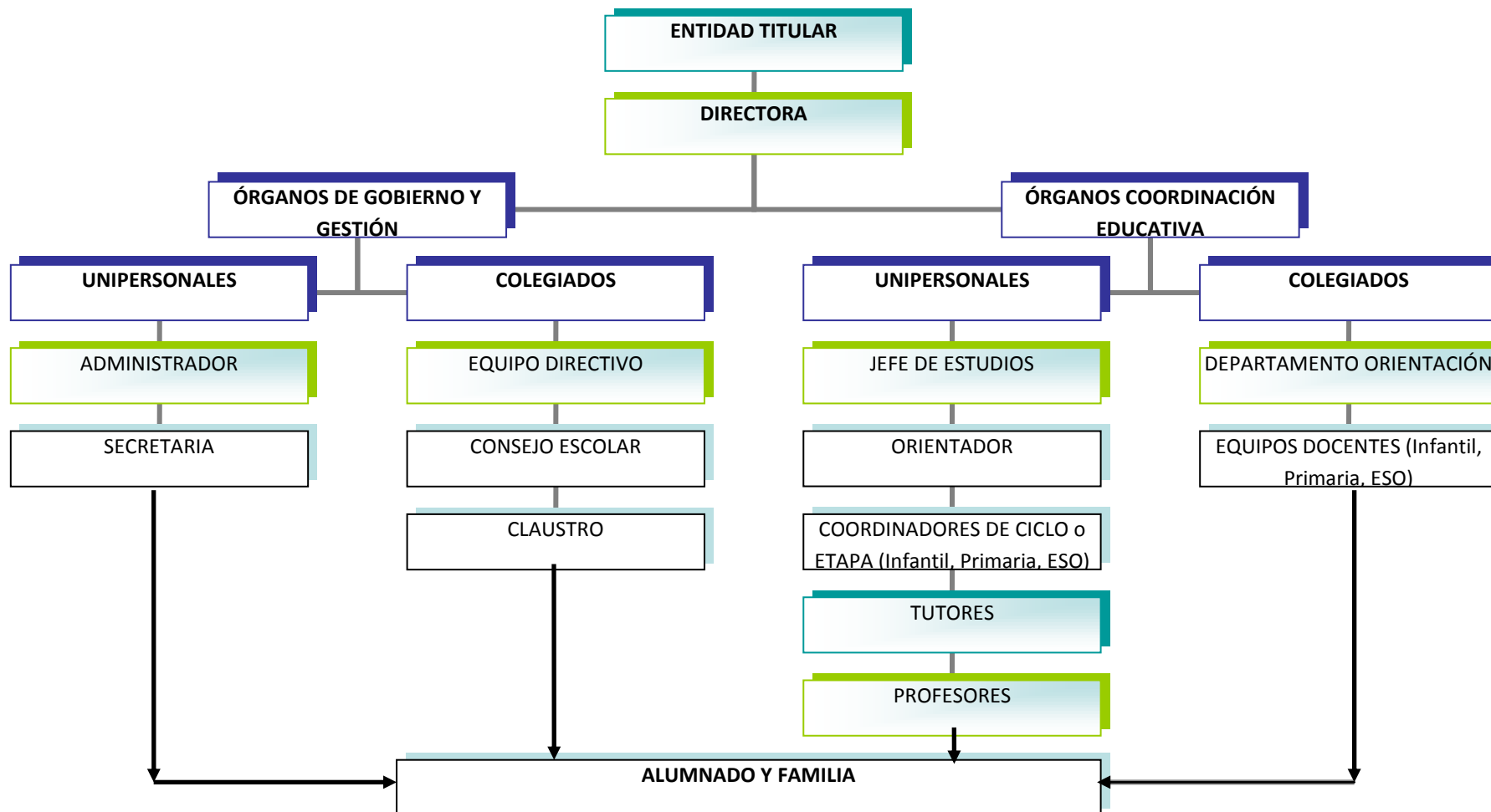
aplicación de una legislación educativa<sup>2</sup> totalmente favorable a la educación religiosa producirán un efecto benéfico para los institutos religiosos dedicados a la enseñanza.

---

<sup>2</sup> Ley sobre Educación Primaria de 17 de julio de 1945



ANEXO II



### ANEXO III (Material auxiliar internetgrafía)

**Emilia Pardo Bazán:** <http://www.rtve.es/alcarta/videos/mujeres-en-la-historia/mujeres-historia-emilia-pardo-bazan/849428/>

**Concepción Arenal:** <http://www.rtve.es/alcarta/videos/mujeres-en-la-historia/mujeres-historia-concepcion-arenal-fuerza-ideal/823665/>

**Centros de educación segregada Andalucía:**  
[http://www.eldiario.es/andalucia/Manifestacion-favor-educacion-diferenciada-sexos\\_0\\_102890661.html](http://www.eldiario.es/andalucia/Manifestacion-favor-educacion-diferenciada-sexos_0_102890661.html)

**Wert y la educación segregada:**  
<http://www.elconfidencial.com/espana/2012/08/23/wert-cuestiona-que-la-educacion-segregada-sea-discriminatoria-para-los-alumnos-104149/>

**Educación segregada y desigualdad:**  
<http://mujeresperiodistasevilla.wordpress.com/2012/09/10/educacion-segregada-la-garantia-de-la-desigualdad/>

**Estudio realizado por CC.OO.**  
[http://www.madriario.es/2012/Agosto/educacion/edu\\_educacion/220979/estudio-centros-segregados-sexo-ccoo-no-obtienen-mejores-notas-resultados-academicos.html](http://www.madriario.es/2012/Agosto/educacion/edu_educacion/220979/estudio-centros-segregados-sexo-ccoo-no-obtienen-mejores-notas-resultados-academicos.html)

**Colegios de educación diferenciada en el Estado español:**  
<http://www.educaciondiferenciada.com/enlaces/colegios/>

**Video TV13:** <http://www.youtube.com/watch?v=oCsE4ocGV-s;>

**Video EITB:** <http://www.youtube.com/watch?v=OYZUoPqMmos;>

**INFORME PISA 2009:** [http://www.google.es/#hl=es&sclient=psy-ab&q=pisa+2009+espa%C3%B1a&oq=pisa+2009&gs\\_l=serp.1.3.0l4.3906.5484.0.8344.9.8.0.1.1.0.281.1595.0j4j4.8.0...0.0...1c.1.7.psy-ab.j7T\\_LQIEwvE&pbx=1&bav=on.2.or.r\\_qf.&fp=1eb78c86f0a680fc&biw=1280&bih=603;](http://www.google.es/#hl=es&sclient=psy-ab&q=pisa+2009+espa%C3%B1a&oq=pisa+2009&gs_l=serp.1.3.0l4.3906.5484.0.8344.9.8.0.1.1.0.281.1595.0j4j4.8.0...0.0...1c.1.7.psy-ab.j7T_LQIEwvE&pbx=1&bav=on.2.or.r_qf.&fp=1eb78c86f0a680fc&biw=1280&bih=603;)

#### ANEXO IV (material legislativo)

Ley sobre Instrucción Primaria de 1857  
Ley sobre Educación Primaria de 1945  
Ley General de Educación de 1970  
Constitución española de 1978  
LOGSE de 1990  
Ley de la Escuela Pública Vasca de 1993  
Ley Orgánica de Educación de 2006  
Sentencia del Tribunal Supremo sobre concertación de centros con educación segregada  
Observatorio de Igualdad de Género  
LOMCE comparación

#### ANEXO V (artículos de prensa)

##### EL MUNDO

Wert pone en duda que la educación diferenciada por sexos sea discriminatoria

Actualizado **miércoles 22/08/2012 21:02 horas**

El ministro de Educación, José Ignacio Wert, ha puesto en duda que la educación diferenciada por sexos, como ocurre en algunos colegios, suponga una discriminación.

En referencia a los recientes fallos que avalan la **retirada del concierto a dos colegios** donde se separa a los alumnos por sexos en **Andalucía y Cantabria**, Wert ha defendido en un comunicado que se analice y debata la cuestión de la enseñanza separada por sexos. "Si no hay discriminación en función de esa educación diferenciada, no puede haber discriminación en cuanto a la aportación de fondos públicos", apunta.

El ministro de Educación dice que el Gobierno "**respeta y acata**" las sentencias contra los centros privados, sin embargo, señala, "hay que plantearse hasta qué punto el argumento de que la educación diferenciada supone discriminación entre los sexos es un argumento -según Wert- **compatible con la Convención de la Unesco** que firmó España contra la discriminación en la enseñanza".

En esa **convención** "se sostiene que la educación diferenciada, siempre que no suponga una desigualdad de oportunidades para chicos y para chicas, **no supone una forma de discriminación**".

Así pues, el ministro considera que esta es la cuestión principal, porque, "si no hay discriminación en función de esa educación diferenciada, no puede haber tampoco diferenciación en la aportación de fondos públicos".

Asturias aplicará la sentencia

El Gobierno asturiano estudiará las posibilidades legales que abre la sentencia del Tribunal Supremo a la hora de renovar estos convenios, que se realiza cada cuatro años y que se llevará a cabo en 2013.

"La sentencia coincide con los planteamientos del Gobierno asturiano, que considera que no se puede sostener con fondos públicos ninguna propuesta educativa que discrimine en función de sexo y no considere la igualdad entre hombres y mujeres", afirma la consejera de Educación del Gobierno asturiano, Ana González.

El 6 de mayo de 2009 la Consejería de Educación del Principado emitió una resolución inicial por la que **denegaba los conciertos a dos centros que segregan por sexo** argumentando discriminación, decisión que fue recurrida por varias entidades educativas ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA), que la estimó en abril de 2011, lo que dejó sin efecto dicha resolución.

El Gobierno del socialista Vicente Álvarez Areces recurrió esta sentencia ante el Supremo, pero, tres meses después, el nuevo Ejecutivo regional presidido por **Francisco Álvarez-Cascos desistió de continuar con la tramitación del recurso** lo que hizo que en octubre de 2011 se hiciese firme la resolución del TSJA.



Wert mantendrá las ayudas a la educación diferenciada Efe







### **23 de agosto de 2012. Madrid-**

El Ministerio de Educación pretende dar una mayor cobertura legal a los colegios diferenciados para que no queden excluidos de las ayudas públicas que reciben a través de los conciertos después de que el Supremo haya negado en dos sentencias esta posibilidad.

El titular de Educación, José Ignacio Wert, anunció ayer que no descarta introducir «una referencia explícita» en la ley de educación para que los 109 centros de educación diferenciada que actualmente están concertados sigan manteniendo la subvención pública. «Quizás una clarificación del marco legislativo en el que se resuelve esta cuestión ayude o dé lugar a resoluciones judiciales en otro sentido», declaró ayer a la SER. De hecho, el Gobierno trabaja en la ley de mejora de la calidad educativa que pretende enviar al Congreso entre octubre y noviembre y en la que ya podrían ir estos cambios. El apoyo de Wert a este modelo educativo, en el que estudian 81.000 alumnos, es claro. El ministro negó que sea discriminatorio y cree que no debe haber distinto trato en la financiación pública. Lo que habría que hacer «es examinar este modelo pedagógico bajo el prisma de la libertad de elección de los padres y de la compatibilidad con los valores constitucionales». No obstante, el titular de Educación recordó que la concesión de conciertos educativos depende, en última instancia, de las comunidades, que tienen las competencias.

El respaldo de Wert a este tipo de centros, en el que han estudiado la mayor parte de nuestros políticos (Aznar, Rubalcaba, Peces Barba, Gutiérrez Solana...), ha sido muy contestado por el PSOE, que ayer manifestó que el PP «vive en el siglo XIX» y defendió la educación diferenciada «para quien la quiera pagar». La Junta de Andalucía reprochó al ministro que «añore» la escuela de su infancia «de ricos con ricos y pobres con pobres» y Trinidad Jiménez, secretaria de Política Social del PSOE, llegó a tachar de «auténtica barbaridad» que el Gobierno intente justificar la segregación por sexos en la escuela.

Algunas asociaciones de padres, en cambio, han mostrado su total apoyo a estos centros. La Confederación de Padres y Madres de Alumnos (Cofapa) pidió ayer un cambio en la Ley Orgánica de Educación (LOE) para que estos colegios puedan alcanzar conciertos con las administraciones públicas y esta opción no sea discriminada.

La Federación de Asociaciones de Madres y Padres de la Escuela Libre de Cataluña (Fapel), que representa a más de 140.000 familias de centros concertados y privados no confesionales, también se ha mostrado en contra del Supremo amparándose en el derecho de las familias a escoger el proyecto educativo que crean más conveniente para sus hijos e hijas». En el lado opuesto se posicionó Ceapa, que pidió que se retiren los conciertos «a los colegios que discriminan».

Al margen de las asociaciones y políticos, son muchos los expertos que defienden este modelo. Cornelius Riordan, doctor y profesor en Sociología de la Providence University (EE UU), asegura que «funciona porque ayuda a mejorar el rendimiento y tiene un impacto más positivo en los alumnos que disponen de una situación más desfavorecida o se encuentran en una situación de riesgo porque favorece la igualdad de oportunidades». En estos centros, cada vez son más numerosos en EE UU, «los jóvenes encuentran un ambiente de exigencia y motivación que facilita que los resultados no estén condicionados por el nivel socioeconómico». En definitiva, «se adaptan mejor a las necesidades madurativas entre sexos durante el aprendizaje».

En España, 81.000 alumnos estudian en 184 centros «single-sex» de los cuales 109 son concertados. La práctica totalidad son de inspiración cristiana y están impulsados por asociaciones como Fomento de Centros de Enseñanza, Institución Familiar de Educación (Cataluña), COAS (País Vasco), Attendis (Andalucía y Extremadura), el Opus Dei y distintas órdenes religiosas.

No obstante, algunos de sus impulsores se lamentan de los prejuicios que existen. José María Valenti, consejero delegado de Institución se ha quejado en varias ocasiones de que «en Cataluña se asocie este modelo a una ideología o incluso se nos identifique con el franquismo, cuando somos una opción más en el mercado».

Una de las demandas de EASSE (Asociación Europea de Centros de Educación Diferenciada) es que este modelo pedagógico también se aplique en escuelas públicas españolas.

### Mujeres de élite en colegios diferenciados

Representantes de la primera línea de la política, la astronomía o la carrera académica americanas fueron alumnas de colegios «single-sex». En EE UU existen más de 6.000 que son tanto privados como públicos.

- **Hillary Clinton:** Actual secretaria de Estado. Estudió en Wellesley College.
- **Condoleezza Rice:** Primera responsable de Seguridad Nacional de EE UU. Estudió en St. Mary's Academy.
- **Sally Ride:** Primera mujer en el espacio. Estudió en Westlake School for Girls.

## ANEXO VI

1. Material de trabajo:
  - Cuaderno individual tipo A-Z para guardar en el las fundas con los correspondientes trabajos. El cuaderno deberá presentar en su portada:
    - Apellidos y nombre (por este orden)
    - Curso y grupo en el que está matriculado/a el/la alumno/a
    - Año académico
  - Cuaderno grupal tipo A-Z para guardar en el las fundas con los correspondientes trabajos. El cuaderno deberá presentar en su portada:
    - Apellidos y nombre (por este orden) de todos/as los/as miembros del grupo ordenados de manera alfabética
    - Curso y grupo en el que está matriculado/a el/la alumno/a
    - Año académico.
2. Los trabajos escritos, tanto si son individuales como grupales, irán en fundas de plástico. Cada trabajo tendrá su propia funda y todas ellas llevarán adosadas una etiqueta en la que aparezcan los apellidos y nombre del autor/a, así como la fecha de la realización del trabajo.
3. Características técnicas que deberán presentar todos los trabajos escritos y el informe sobre el Método del Caso:
  - La alineación de los textos será en “Justificado”.
  - La letra a utilizar será Times New Romas o Arial.
  - El tamaño de la letra será de 12, a excepción de las citas a pie de página, en cuyo caso el tamaño será de 10.
  - El espaciado entre líneas será “Sencillo”.
  - Todas las hojas deberán ir numeradas.
  - En los títulos y subtítulos de los correspondientes epígrafes no se deberá de pasar de la tercera escala.
  - Todo trabajo llevará su título.
  - No se admiten subrayados. Si se desea que alguna palabra u oración resalte por su importancia, se utilizará la negrita.
  - Las citas textuales irán en cursiva y con su referencia a pie de página.
  - En la portada del método del caso deberá ir el nombre del caso **“Colegio San Martín de Donostia”**, los dos apellidos y el nombre de cada uno/a de los/as integrantes del grupo y el año académico en el que se ha realizado.